



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

**ACTA NÚMERO PL03-16 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 18 DE MAYO DE 2016.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDES-PRESIDENTE:

DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.

CONCEJALES PRESENTES:

DON ADOLFO MIGUEL PÉREZ ACOSTA.
DOÑA ANA BETINA MARTÍN GONZÁLEZ.
DOÑA MARÍA DEL MAR PÉREZ RODRÍGUEZ.
DON DAVID RUIZ ÁLVAREZ.
DOÑA LOURDES TATIANA RODRÍGUEZ LORENZO.
DON VICENTE MÉNDEZ GÓMEZ.
DOÑA ANA BELÉN LEÓN MARTÍN.
DON MANUEL GONZÁLEZ GÓMEZ
DON ANTONIO ROCHA QUINTERO.
DON CARLOS MIGUEL MARTÍN GÓMEZ.

SECRETARIO ACCIDENTAL:

PEDRO JUAN MIGUEL MARTÍN HERNÁNDEZ.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 18 de mayo de 2016, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, Don Ángel Pablo Rodríguez Martín y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario Accidental que lo es de la Corporación, Don Pedro Juan Miguel Martín Hernández, quien da fe del acto y la Interventora Municipal, Doña Montserrat Pérez Montesdeoca.

Convocada la sesión para las diecinueve horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las diecinueve horas y diez minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN PL02-16 DE 3 DE MARZO DE 2016.

Teniendo conocimiento por traslado personal del borrador del acta de la última sesión PL02-16 de 03 de marzo de 2016, es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

2.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2015.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

**3.- DAR CUENTA DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES
DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE, REFERIDO AL
PRIMER TRIMESTRE DE 2016, CALCULADO CONFORME ESTABLECE EL REAL
DECRETO 635/2014, DE 25 DE JULIO.**

El Pleno de la Corporación queda enterado.

**4.- DAR CUENTA DE LA REMISIÓN DE DATOS DE LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2016.**

El Pleno de la Corporación queda enterado.

**5.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE LA 101 A
LA 291 DE 2016.**

El Pleno de la Corporación queda enterado.

6.- CORRESPONDENCIA Y OTROS ESCRITOS.

No se presenta ninguno.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Alcalde, diciendo: En este punto ruego a los Srs. Concejales que enuncien los ruegos y preguntas los correspondientes portavoces de los grupos que tenemos en el Ayuntamiento. Las preguntas sencillas, orales, si las podemos contestar sobre la marcha lo haremos y las que tengamos que documentarnos lo haremos por escrito en el siguiente pleno como establece el reglamento, tanto el Reglamento Municipal como la Ley canaria del funcionamiento de los municipios.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Mixto D. Antonio Rocha Quintero, diciendo: Muchas gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes a todas y a todos. En primer lugar, como ruego, y como portavoz del Grupo Mixto, yo le rogaría que no volvamos otra vez a lo que ya estuvimos en este Ayuntamiento, con Usted de Alcalde, hace pocos meses, en el que volvía a poner trabas para realizar los ruegos y preguntas, porque tanto el Concejal de Izquierda Unida como yo tenemos preguntas que a los dos nos gustaría hacer al grupo de gobierno, pero bueno, si usted está más tranquilo que solo hable uno de nosotros intentaremos preparar las preguntas y uno las hace. Vemos que cada vez seguimos poniendo más trabas a la participación en este pleno. Otro ruego Sr. Alcalde, después de ver los medios de comunicación y tener acceso al escrito de calificación del Fiscal del Procedimiento 222/2008, por lo menos desde el Partido Popular de Tazacorte



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

queremos, en este salón de plenos, pedir la dimisión suya como Alcalde de este Ayuntamiento y queremos que se haga pública en este pleno y que conste en acta, porque entendemos que ha pasado usted un límite, no estamos hablando de que usted esté imputado ni investigado, está usted ya con un escrito del Fiscal de calificación, donde ya hemos pasado, supuestamente, la línea roja que puso Coalición Canaria en su código ético, que era abrir un procedimiento abreviado, por lo cual, creo que por el bien de este municipio usted debería dejar paso y centrarse en su defensa, que nadie le ha dicho que no sea usted inocente, pero creo que no puede seguir usted gobernando cuando el escrito de calificación del Fiscal le pide inhabilitación para trabajo público, con lo cual, que quede claro y conste en pleno que hoy el Partido Popular pide su dimisión como Alcalde este Ayuntamiento.

Un ruego que viene de Izquierda Unida, que en el pleno de 3 de mayo de este año que se preguntó por qué se había optado por el procedimiento negociado sin publicidad de tramitación ordinaria para la terminación de la ampliación de la Calle Pérez Galdós. Usted en su respuesta dijo textualmente: "El procedimiento es perfectamente legal, hemos consultado jurídicamente y ahora estamos en la creación de una mesa de contratación donde estarán representados todos los grupos para analizar los pros y los contras de esta decisión y de la contratación correspondiente, es decir, que por ese lado puede estar tranquilo que va a haber una mesa de contratación y vamos a ver todos los pros y los contra de esa obra con todo lo que conlleva". En la página 32 del acta de la última sesión plenaria. ¿Por qué en el decreto aparece que ya se ha concedido ese contrato y no se hizo esa mesa de contratación donde estuviesen representado las demás fuerzas políticas?

Responde el Sr. Alcalde: Le voy a contestar, brevemente, a las preguntas que Usted plantea. La pregunta que usted hace o el ruego acerca de mi dimisión, es la tercera que hace, creo que ha pedido mi dimisión en dos ocasiones más, yo respeto su opinión pero no la comparto. En este asunto creo que mis actuaciones como Alcalde fueron en defensa de nuestro Plan General y de nuestro Ayuntamiento y la idea que tengo es esperar que se produzca ese juicio oral y en caso de que sea condenado en sentencia firme yo le haré caso y presentaré la dimisión, pero creo que la presunción de inocencia es un principio fundamental de nuestra constitución y por lo tanto tengo derecho, como cualquier ciudadano de este país, a ello. Por otro lado, le diré que soy miembro activo de Amnistía Internacional y he puesto mi firma en montones de documentos pidiendo juicios justos y defendiendo la presunción de inocencia, ya que se da el caso en mi persona, evidentemente, que estoy en esa línea de actuación, pero pierda usted cuidado que si soy condenado en este asunto por una sentencia firme, yo le haré caso y presentaré la dimisión pero si quiero dejar bien claro que cuando se actuó en ese caso fue defendiendo los intereses del Municipio y de nuestro Plan General de Ordenación, porque por la información jurídica que manejamos, al igual que otras muchas personas, se actuó de acuerdo con la legalidad vigente, de acuerdo con un Plan General aprobado, con informes favorables de la Demarcación de Costas e informes favorables de Urbanismo, esa es mi respuesta.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Respecto al otro asunto, no era necesaria la mesa de contratación y, efectivamente, lo prometimos, no pudimos cumplir esa promesa en el sentido de que desde el propio Cabildo nos daban mucha prisa para contratar la obra porque si no, no había forma de que estuviese en plazo, aún así no va a estar en plazo, y debido a la premura se actuó de esa forma salvaguardando, precisamente, la obra y los intereses de realización de la misma de cara al desarrollo del municipio.

Interviene D. Antonio: Sr. Alcalde, yo también respeto su opinión pero permítame que no la comparta tampoco, porque mire, si la sentencia sale en contra suya no tiene que presentar la dimisión porque automáticamente está inhabilitado, hágalo ahora, el dimitir. No es el Partido Popular el que dice que sea culpable, lo dice el Ministerio Fiscal.

En el último pleno dijo los pagos pendientes al equipo redactor y dijo que estaba en conversaciones con Gesplan y ahora veo decretos de pago a Gesplan. ¿Va a cumplir los acuerdos del pleno? Hay más acuerdos incumplidos como la creación de la comisión. Diga en plan valiente que no va a cumplir los acuerdos del pleno. ¿Para qué promete si luego la oposición viene y le dice que no ha cumplido? Los bagañetes no se lo merecen. Usted incumple sus obligaciones, no es el dueño de este Ayuntamiento. Ruego cumplan los acuerdos.

Dice el Sr. Alcalde: Le agradecería que las presentase también por escrito.

D. Antonio dice: Sr. Alcalde, yo las preguntas no las voy a presentar por escrito, dice usted que me lo agradecería, pero yo no las voy a presentar, usted incumple los acuerdos plenarios y yo no presento las preguntas por escrito, se las hago en el pleno, si usted no cree que tengo que hacer las preguntas, usted tiene potestad para mandarme a levantar de esta silla y salir por esa puerta y tiene usted potestad para hacerlo, si no voy a ejercer el mínimo derecho que usted me permite, porque le llevo pidiendo documentación desde junio y no me la ha dado, que también tengo derecho a tenerla y no me la ha dado, y no me la va a dar en toda la legislatura, entonces, como usted hace lo que le da la gana en este Ayuntamiento, yo vengo al salón de plenos cuando único tengo la oportunidad de decirle a usted y al grupo de gobierno lo que piensa el Partido Popular de este municipio y usted si quiere me manda a callar y me manda a salir por la puerta, que es lo que hace en todos los plenos diciendo ahora no puede hablar sino un portavoz, las preguntas tiene que ser por escrito; cada vez va usted acogotando mas para que la oposición no tenga margen de maniobra en este Ayuntamiento, son las políticas que usted está acostumbrado a hacer durante muchos años. Usted pídale lo que usted quiera, por escrito no le voy a hacer las preguntas, usted conteste a lo que quiera, porque al final conteste lo que conteste va a hacer lo contrario, con lo cual me da exactamente igual.

Dice el Sr. Alcalde: Lo que si le ruego es que baje el tono de voz porque le escuchamos perfectamente.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

D. Antonio dice: Sr. Alcalde, estamos en mayo y no hay presupuestos, me imagino que será consciente usted y la Concejala de Economía y Hacienda lo que es estar en mayo y no tener presupuestos, yo a la concejal le diría, mire: ¿Qué ha hecho usted desde enero hasta hoy, además de cobrar el sueldo religiosamente todos los meses? ¿Su trabajo no es tener los presupuestos aprobados en fecha? ¿Y a usted entonces le da exactamente igual, a usted no le importa? Usted viene aquí, cumple, y ya los presupuestos se aprobaran, como contestaron en el otro pleno, los presupuestos se aprobaran cuando tengan que aprobase y da igual la fecha que sea; esas son las formas de gobernar, pues que vuelva a constar en pleno que el Partido Popular exige a la Concejala que por favor tenga los presupuestos aprobados lo más rápido posible n, porque es importante para el funcionamiento de la Administración y mire si usted se ha visto que no ha sido capaz de hacer los presupuestos, pues mire, usted puede pedir ayuda que seguramente hay alguien que puede ayudarle de su partido político, no le estoy diciendo de otro partido, de su partido político. Yo lo entiendo que es su primer año como concejala de Hacienda y tal vez no está usted preparada para hacer los presupuestos, pero no puede ser y permitir que la oposición le permita a usted que en mayo usted no tenga los presupuestos, ni un borrador de presupuestos. Entiéndalo, yo sé que no le gusta escucharlo, pero mire, es que yo se lo tengo que pedir porque esa es mi obligación.

Mire, hoy viene el pago a proveedores en 77 días, después de haber pedido 600 mil euros y lo que se dijo en este salón de plenos era para pagar a proveedores, porque los 600 mil euros se pidieron supuestamente para pagar deuda a proveedores, porque sus palabras fueron que era muy importante pagar a la gente que se contrataba en este Ayuntamiento, pues aplique usted esos 600 mil euros que pidió para pagar a los proveedores y que esos días en vez de 77 bajen a 60 como tienen que estar.

El día 3 de mayo, Sr. Alcalde, se dio registro de entrada desde Izquierda Unida a una instancia en la que solicitamos que usted se sometiera a una cuestión de confianza ante el pleno de esta corporación ya que entendemos que este es el órgano máximo de representación municipal. Es una pregunta de Izquierda Unida Canaria.

Sr. Alcalde dice: Formule la pregunta para contestarle.

Pregunta D. Antonio: El día 3 de Mayo, Sr. Alcalde, se le dio registro de entrada desde Izquierda Unida a una instancia en la que solicitamos que usted se sometiera a una cuestión de confianza ante el pleno de esta corporación ya que entendemos que este es el órgano máximo de representación municipal, ¿piensa usted someterse a esa cuestión de confianza, se va a pronunciar a ese escrito, va a contestar en algún momento?

Responde el Sr. Alcalde: Responderemos a la correspondiente pregunta por escrito. Para responder su pregunta sobre los presupuestos tiene la palabra la Concejal de Hacienda.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Toma la palabra la edil del Grupo Municipal Unión Bagañeta Doña María del Mar Pérez Rodríguez, diciendo: Buenas tardes a todos y me dirijo a usted Sr. Rocha para contestarle a su ruego, a su pregunta. Veo que le encanta la palabra incapacidad, incompetencia, es una de sus favoritas, no soy capaz ya de contar con los dedos de mis manos las veces que usted se ha dirigido a mí para decirme que soy incapaz, incompetente y que pide mi dimisión, parece que le encanta también a usted. En cuanto a lo que usted dice de los presupuestos, las circunstancias de cada ejercicio son las circunstancias de cada ejercicio, o sea, las va marcando el tiempo y cada anualidad es diferente, este año por circunstancias ajenas a nuestras voluntades se ha retrasado el presupuesto; había un borrador preparado para la semana pasada y curiosamente recibimos unos días antes una notificación, una notificación no, la sentencia del famoso caso de los músicos por la cual nos veíamos obligados o nos vemos obligados, este Ayuntamiento se ve obligado a incluir en el capítulo unos 98 mil euros, de salarios de tramitación mas los salarios que le corresponden a las dos personas en cuestión que hay que recogerlos también para los presupuestos de 2016, entonces, eso como usted comprenderá, este Ayuntamiento tiene un plan de ajuste que no permite aumentar el Capítulo I en más del 1%. Como es por sentencia, lógicamente, la tenemos que cumplir, las sentencias están para cumplirlas y lleva tramitaciones, lleva tramitaciones porque no vamos a recibir la sentencia y a decir pues bueno, esto lo colocamos aquí arbitrariamente. Los presupuestos están a la espera de ver lo que se hace con esos temas, porque la verdad que es un caso un poco... Entonces también hay que ver los 98 mil de que manara se asumen, de qué manera se asumen en este capítulo y en estos presupuestos, entonces por eso es también, en parte, el retraso. Los borradores le puedo asegurar, que llevamos trabajando con ellos y el borrador está listo a esperar de ver qué lo que se hace con eso.

Y luego en cuanto a la anotación que usted hace del periodo medio de pago, quiero solamente hacer una puntualización, bueno dos puntualizaciones le voy a hacer. Le digo que haciendo una comparativa, que las comparativas a veces gustan y a veces no depende de para qué lado sean, a la oposición le gusta o no le gusta, quisiera hacer una puntualización y comparar que el primer trimestre del año 2015 en cuanto estaba el periodo medio de pago y en cuanto se ha puesto en estos momentos, le digo que en el primer periodo de 2015, el periodo medio de pago estaba en 108,99 días y que ahora está en 77,77 lo que supone 31,22 puntos menos, yo creo que el esfuerzo que se está haciendo desde esta Concejalía, a la que usted le dice que no hace nada, que lo único que hace es cobrar el sueldo a final de mes, le puedo asegurar que estamos trabajando, la Concejalía trabaja y los técnicos trabajan y el personal laboral trabaja en pos de este municipio y de este pueblo y la verdad que para mejorar esta cifra, y si usted habrá visto la liquidación que tienen del año 2015 donde si se cumple con la regla de gasto, donde si se cumple con la estabilidad, donde el límite de deuda ha bajado, donde el remanente de tesorería se mejora; en el año 2014 le digo era de 82 mil euros y ahora mismo está en 79 euros, son datos positivos que reflejan el trabajo que se ha hecho desde la Concejalía de Hacienda en los últimos meses, le guste a usted o no le guste desde la Concejalía de Hacienda esta concejala le quiere decir que si que se está



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

trabajando y que si que las cifras se están viendo, el esfuerzo que se está haciendo se está viendo reflejado en los parámetros. Solamente eso.

Interviene D. Antonio: Muchas gracias Sr. Alcalde. Mire Sra. Concejala empezando por el final, me guste o no me gusta, no me gusta, usted me pregunta y yo le digo no me gusta y mire si a usted ahora le sale otra sentencia vuelve a retrasar los presupuestos otra vez: ¿cuánto? ¿otros tres meses más? Es decir, ¿dependemos que si salgan sentencias judiciales o no para tener los presupuestos una administración pública? Pues mire, bien vamos, porque la sentencia de los músicos: ¿de qué mes es? ¿de enero? No, no la sentencia de los músicos no es de enero y es que en enero tenía que tener usted el borrador y el presupuesto ya preparado para aprobar. Es que normalmente los presupuestos se aprueban en enero, no en mayo o en abril, pero claro sale la sentencia en abril y ahora vamos a esperar tres meses más, entonces, mire yo se que usted su obligación ahora, en este momento, es poner las excusas habidas y por haber para decir que no tiene los presupuestos, pero mire, nadie tiene la culpa de que usted le salga una sentencia judicial o que llegue mayo y no tenga los presupuestos y mire otra cosa que no le voy a permitir es que usted diga que los técnicos trabajan, y ¿quién ha dicho que los técnicos no trabajan? Yo lo que me he referido que para mi quien no está haciendo el trabajo que tiene que hacer es usted como concejal, lo que pasa que usted le viene la pelota y la tira rápido a ver si salpica a los técnicos. Mire, no hable de los técnicos porque yo ni he pedido su dimisión, ni he dicho en ningún momento que los técnicos no trabajan, lo que he dicho es que su trabajo, un concejal de hacienda y economía que en mayo no tenga los presupuestos para mí es un trabajo ineficaz ¿no le gusta? Mire, lo siento, yo no vengo aquí para decirle las cosas que le gusten, yo vengo aquí para hacer mi trabajo de oposición y para pedirle al grupo de gobierno que apruebe los presupuestos en enero, le guste o no y si el año que viene, como dice usted, las circunstancias son las circunstancias, son sus repuestas, los presupuestos se aprueban cuando se aprueben, por supuesto, ya casi vamos a llegar muy lejos con estas respuestas, pues mire, si las circunstancias del año que viene son las circunstancias del año que viene, como no puede ser de otra manera, pues a lo mejor los aprobamos en septiembre o si no nos pasamos un año sin presupuestos, no pasa nada ¿verdad?, porque usted tiene excusas seguramente igual que la contratación, el tema de los músicos Capítulo I. Mire es una excusa, hay plazas reconocidas en el Capítulo I que no están en este Ayuntamiento, es decir, es que no es tampoco como usted lo dice, yo se que para usted a lo mejor es un problema, pero es que hay soluciones para hacerlo, por eso le digo pida ayuda Sra. Concejala, pero apruebe los presupuestos en enero, no me cuente los problemas que tiene el Ayuntamiento porque es que no hay ningún ayuntamiento en España que no tenga problemas, pero es que usted es la responsable de este Ayuntamiento y es su obligación tener los presupuestos en enero, los problemas los tiene que solucionar usted, Sra. Concejala, para eso cobra todos los meses, que es lo que le digo, y si no, mire, busque otra solución porque este municipio necesita tener los presupuestos aprobados en enero como todos los municipios de España y un trabajo de oposición es exigírselo, a usted no le gustará que se lo exija todos los años, pero se lo voy a pedir este año y el año que viene también se lo voy a pedir que estén los presupuestos en enero para que vaya usted



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

buscando las defensas y las excusas del año que viene por si no hay sentencia judicial, muchas gracias.

Interviene Dña María del Mar: Vamos a ver Sr. Rocha, si, le digo que sí, que lo lógico y lo normal es que en enero estén aprobados los presupuestos en todos los ayuntamientos, no solo en este, sino en todos los ayuntamientos, pero claro cada ayuntamiento tiene circunstancias particulares y especiales, y le digo que si los presupuestos salen cuando salen, salgan en marzo o en abril, aquí en este Ayuntamiento ha habido ejercicios en los que han salido en septiembre, y lo de la sentencia no es una excusa, no es una excusa, usted dice que es una excusa, no es una excusa, simplemente en la preparación del borrador de los presupuestos o la preparación está hecha y aparece esa sentencia, no es que arbitrariamente uno diga: "pues sí, se pone aquí o no se pone allí". No, hay que buscar la legalidad, donde se coloca, y todas esas consultas retrasan, si retrasan, si retrasan la aprobación o la presentación del borrador de los presupuestos. Es lo único que le quería decir.

Toma la palabra Don Vicente Méndez Gómez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Bien es conocido por todos los concejales que asisten a este pleno la postura de este grupo al respecto de la situación jurídica del Sr. Alcalde, ya hemos pedido públicamente la dimisión del Sr. Alcalde, en este caso nos sumamos, por prioridad en el turno de palabra, a la petición del Sr. Portavoz del Grupo Mixto, pero me gustaría hacer unas reflexiones al respecto dentro de este ruego. En primer lugar por qué pide este grupo la dimisión del Sr. Alcalde, en este caso nace de una profunda convicción, la convicción de que un cargo público, en este caso relevante, como es el puesto del presidente-alcalde de este municipio, no puede estar acusado de un delito, venir de sentarse en la silla de los acusados y sentarse en la silla del Alcalde, no nos parece compatible. Desde un punto de vista personal entendemos que el Sr. Alcalde, incluidos otros implicados en el proceso, han padecido años una situación que seguramente no correspondía, un proceso dilatado en el tiempo durante muchos años, y es seguro que tanto el Sr. Alcalde como el resto de acusados van a padecer lo que se llama la pena de banquillo, sometido a un proceso judicial que estoy convencido, que grava y merma la moral de cualquiera y de su familia. Pero dicho esto, no podemos dejar de insistir en que la dimisión es necesaria para que no se contamine el nombre, el buen nombre, de esta institución y les pondré un ejemplo muy gráfico, si me lo permiten: si mañana en las noticias viéramos que el Sr. Presidente del Gobierno, el Sr. Mariano Rajoy, estuviera acusado de un delito ¿entenderíamos que no dimitiera?, es más, el Sr. Clavijo Presidente del Gobierno de Canarias, igualmente ¿entenderíamos que no presentara su dimisión de inmediato? O el Sr. Anselmo Pestana, Presidente del Cabildo. No creo que esta institución se merezca menos respeto que cualquiera de las que he citado anteriormente. Insisto Sr. Alcalde, no cuestionamos aquí, el compañero concejal ya lo ha manifestado, no quiero ser muy repetitivo, no estamos prejuzgando al Sr. Alcalde aquí, el Sr. Alcalde puede ser inocente o culpable, desde un punto de vista personal, yo les deseo lo mejor, si cometieron un delito afronten las consecuencias, por supuesto, para eso están los tribunales y los jueces, solo



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

ellos pueden interpretar las leyes y decir si el Sr. Alcalde y los anteriores concejales son culpables o inocentes. Lo que nosotros ponemos en relieve es que no entendemos, no vemos compatible, como he dicho, la situación de estar acusado de un delito y ser Alcalde, exclusivamente eso, no es compatible. Si el Sr. Alcalde tiene algo que decir, sino continúo con mis ruegos.

Sr. Alcalde manifiesta: Yo sinceramente agradecer la parte positiva de sus palabras que la ha habido. Evidentemente, no es grato estar en la situación que hemos estado estos años y que estamos pero mantengo la argumentación que empleé anteriormente y creo que la presunción de inocencia es algo que avala nuestra Constitución a la que respeto profundamente. Creo que merecemos un juicio justo y una vez que este se realice tomaremos las decisiones correspondientes. Agradezco sus palabras de todas formas, las respeto pero no comparto parte de ellas. Muchas gracias.

D. Vicente dice: Gracias Sr. Alcalde, por la matización, permítame que insista en una cuestión, es decir, ni siquiera tenemos que contemplar la presunción de inocencia, por supuesto, vivimos en un estado de derecho, no es eso la base de nuestra petición, nuestra petición de dimisión se basa en el hecho de que el Sr. Alcalde está acusado, no imputado o investigado, acusado de un delito y eso es lo que sustenta nuestra petición. Yo si le pediría una reflexión acerca de la prudencia, ¿es prudente que durante todo el proceso que ahora comienza, bueno no hay fecha de comienzo, pero que previsible comenzará en un periodo razonable, se esté asociando el nombre del municipio y de esta institución a un acusado? Sr. que dirige el Ayuntamiento y demás, pero que es acusado de un delito y eso me dicta el sentido común que lo prudente sería dar un paso atrás, dar un paso atrás en el momento que el Sr. Alcalde es inocente, no culpable y se declare restituyase su nombre, por supuesto, y su reputación si es el caso, pero tenga en cuenta que comienza un proceso en el cual permanentemente va a estar usted como acusado asociado a esta institución y al buen nombre de este municipio ¿no? Y de sus gentes claro.

En cualquier caso, Sr. Alcalde, continúo si me lo permite, me gustaría desde aquí hacer un llamamiento al concejal que corresponda, Sr. Concejal o Sra. Concejala que corresponda, al respecto a los vecinos de la Urb. del Carmen y de la Urb. Taburiente, se encuentran viviendo una situación que personalmente me parece muy complicada y que requiere nuestra atención. Tienen una finca de plátanos cercana a las viviendas, sobre todo las que dan hacia el norte, que tal y como se están abonando los plátanos y demás, pues está generando olores, moscas y es una situación que llevan viviendo semanas, tengan la ideología política que tengan cada uno de los vecinos, no puedo más que sentirme identificado con esto. Me permito recordarles aquí que existe una ordenanza aprobada en pleno, en la legislatura anterior, que regulaba estas cuestiones, el uso de pesticidas, el uso de fitosanitarios y los abonos y demás en las zonas urbanas, esa ordenanza se aprobó en pleno, creo recordar, porque no formaba parte de este pleno, que fue aprobada por unanimidad y debe estar en algún cajón. O se publica y se finaliza con el proceso, su aprobación y su puesta en funcionamiento o se traiga a pleno y se



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

rechace y se vote y se retire. Es una herramienta que sería estupenda para solucionar este problema y ayudar a estos vecinos del pueblo.

No quiero dejar los ruegos sin hacer referencia a una polémica, por decirlo amablemente, que tuvimos acerca de la Residencia de Mayores, yo no voy a personalizar este asunto, por supuesto, no cabe otra opción que llevarlo de manera institucional, pero permítanme que les diga que ha sido un espectáculo lamentable, ha sido lamentable que el Partido Socialista denuncie una situación acerca de la ausencia de dirección en la Residencia de Mayores, el día cinco sale publicada la noticia de que el Partido Socialista reclama que se ponga una directora en la Residencia de Mayores y el día seis se diga en una noticia, de fuente del grupo de gobierno, de Unión Bagañeta, Unión Bagañeta-Coalición Canaria, que existe una directora para la Residencia de Mayores y que el portavoz debería enterarse bien del asunto. Bueno, las alusiones personales no me preocupan en absoluto, pero no entiendo cómo se toman por tontos a los vecinos del pueblo, está contratada el día 6 de diciembre, tiene de alta el día 6 de diciembre, perdón de abril, el día 6 de abril tiene esta Sra. Directora, que está ejerciendo como tal, alta en la Seguridad Social, ¿Cómo es posible que se publique la noticia?, si, que el Sr. Portavoz del Partido Socialista se entere de que hay una directora, porque la hay, si claro, la hay ese día, pero ¿qué problema hay en reconocer que no ha habido directora hasta ese momento? Incluso que se ha hecho mal, no veo ningún problema con eso.

Toma la palabra la edil del Grupo Municipal Unión Bagañeta Doña Lourdes Tatiana Rodríguez Lorenzo, diciendo: A ver, yo tampoco tengo ningún problema con las alusiones personales, sinceramente, me da bastante igual, y le agradezco muchísimo que me haga esta pregunta aquí, porque creo, me hubiera encantado que antes de ir usted a la prensa hubiera venido por aquí, como dice usted en la nota de prensa, que tanto le preocupan los mayores de este pueblo, si a su grupo de gobierno le importara tanto los mayores de este municipio o no tanto, un poquito, habrían venido por aquí en algún momento, porque directora siempre ha habido, lo que pasa que estaba de baja, hubieran venido por aquí para preguntar: "Mira Tatiana, ¿cómo va el proceso de selección, como lo están haciendo, como se está coordinando el servicio?" Y yo tranquilamente les hubiera explicado, lo mismo que expliqué en nota de prensa. El servicio se estaba coordinando de la misma manera que se coordinó antes de que hubiera una figura de directora de la residencia. En ningún momento el servicio estuvo dejado de la mano de Dios, poco menos, como decían ustedes en la nota de prensa. Entonces, si alguno de ustedes hubiera venido aquí se le hubiera informado de el por qué se dilató el proceso de contratación de la Directora de la residencia. Le explico: la asesoría jurídica de este Ayuntamiento, nos dijo claramente los pasos que teníamos que seguir para que la contratación de la sustituta de la Directora fuera legal, entonces, nosotros seguimos escrupulosamente los pasos que nos exige la ley y eso lleva una dilatación en el tiempo, porque a nosotros se nos dijo que teníamos que contratar de una lista de reserva, en este municipio no hay lista de reserva con oposición aprobada, entonces desde Cabildo se nos dio la opción de contratar de una lista de reserva aprobada por Función Pública que era, en este caso, la del Ayuntamiento de Puntallana, y eso fue lo que hicimos, solicitamos esa lista, esa



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

lista tardó mucho tiempo en llegarnos por causas ajenas a nosotros y yo le aseguro que desde el momento que esa lista cayó en mis manos se llamó una por una a las personas que habían aprobado esa oposición y todas tenían un puesto de trabajo y ninguna estaba dispuesta a renunciar a su puesto de trabajo para incorporarse aquí a una plaza en una sustitución de unos meses, salvo una persona, una sola persona tenía aprobada esa oposición y estaba a punto de cumplirse su contrato laboral, por lo cual tuvimos que esperar que se le cumpliera su contrato laboral para que pudiera incorporarse a trabajar en la dirección de la Residencia de este Ayuntamiento, de ahí, estaba hablado con muchísima anterioridad con esta persona, ella aceptó el puesto pero no pudo incorporarse oficialmente hasta que, evidentemente, se le dio de baja de su contrato de su anterior trabajo. Si usted hubiera venido por aquí se le hubiera explicado y yo creo, creo que lo hubiera entendido, porque ¿lo podríamos haber hecho más rápido? Pues seguramente si, podríamos haber cubierto esa plaza mucho más rápido, podríamos haber hecho como hicieron ustedes en su momento, una reunión, una entrevista a cuatro o cinco personas y elegir a dedo a quien mejor me pareció, pero no, nosotros quisimos hacerlo legalmente con una lista de reserva aprobada por Función Pública, que fue lo que se nos recomendó desde Cabildo y así lo hicimos, sin más.

Manifiesta D. Vicente: Sra. Concejala, yo le reto a que demuestre esa acusación tan grave que ha hecho, en mi opinión, para el grupo de gobierno anterior, que es que se contrató a alguien a dedo y que no hubo proceso selectivo.

Dice Dª Tatiana: No, no, yo no he dicho eso, he dicho una entrevista, una entrevista.

Afirma D. Vicente: Ha dicho usted literalmente que se contrató a dedo.

Dª Tatiana manifiesta: Una entrevista, una entrevista en la que se contrató a dedo, tengo el acta de contratación de la antigua directora y no hubo ni oferta al paro, ni examen, ni oposición, ni nada. Fue una entrevista, por llamarlo finamente, tribunal, donde se designó a una persona después de, no lo digo literalmente porque no me lo sé de memoria, después de deliberar durante una hora o una hora y veinticinco minutos se decide que el puesto recae sobre tal persona, punto, esa fue la manera de contratar.

Dice D. Vicente: Bueno, yo no estaba aquí en ese momento, sé que el tribunal estaba constituido por funcionarios de varias administraciones, no creo que se les deba cuestionar, pero bueno, supongo que de este tema podremos hablar en otra ocasión. Me alegro de que haya hecho y haya reconocido que podía haberlo hecho más rápido, igual que debo decirle que no estoy aquí para supervisar su trabajo, yo no tengo por qué venir aquí y preguntarle cómo va esto o lo otro. Para el Partido Socialista la Residencia de Mayores es prioritaria, hubo muchos meses en los que no hubo dirección, suplida por lo que fuera, por usted, por quien sea, bueno, puede ser por la persona más competente del mundo, no hubo dirección, para el Partido Socialista es una prioridad eso. No tengo por qué venir a preguntarle ni a usted ni a ningún concejal si está haciendo bien su trabajo, o



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

diligentemente, como bien ha dicho usted hasta yo lo puedo entender, en fin. Si ustedes me lo permiten voy a seguir adelante para no aburrir demasiado al pleno.

Dice Dª Tatiana: Me parece un acto de responsabilidad y una obligación suya como concejal de este Ayuntamiento el venir e informarse antes de ir a los medios a decir medias verdades o medias mentiras y confundir a las personas y tratar de echar por tierra el trabajo que se está haciendo desde esta corporación y, más concretamente, desde mi área. Me parece un acto de responsabilidad porque aventurarse a ir a los medios con medias informaciones simplemente para crear polémica, me parece que tampoco es justo para este municipio, ni para los vecinos de este municipio. Si usted quiere dar la información clara y transparente, tanto que hablan de claridad y de transparencia, venga usted por aquí que tiene las puertas abiertas como concejal de este Ayuntamiento que es, se sienta conmigo o con cualquiera de mis compañeros y le repito que yo creo que explicándole todo esto, creo, creo que no me equivoque, creo que usted lo hubiera entendido. Es más, si es prioritaria para su grupo de gobierno la Residencia de Mayores, ¿por qué no tiene un plan de autoprotección? En los cuatro años de gobierno que estuvieron ustedes no fueron capaces de crear un plan de autoprotección para la Residencia de Mayores, nosotros estamos trabajando en ello porque si que nos parece básico y esencial la seguridad de personas dependientes que están en aquella residencia.

Manifiesta D. Vicente: Gracias Sr. Alcalde. El plan de autoprotección lo requieren todos los edificios públicos, si mal no recuerdo, estoy convencido que hay muchos edificios públicos que carecen de él, para empezar, seguro, seguro. Que se está elaborando uno para la Residencia de Mayores, bienvenido es, no voy a quitarle mérito a hacer el plan de autoprotección de la Residencia, pero estoy convencido que muchos otros edificios públicos de este municipio carecen de él, me parece anecdótico en este caso, en esta situación, en cualquier caso si me permiten, voy a seguir. Quería hacer una pregunta al respecto de los presupuestos, ya la ha hecho el compañero Concejal, voy a ahorrarle tiempo a la Sra. Concejala de Hacienda en la respuesta al respecto de las fechas en las cuales se aprueba el presupuesto, no es una competición de quien la aprueba mejor o peor, tiene que estar aprobados y si el Partido Socialista no lo aprobó en mayo en un año o los aprobó en agosto, mal, y estoy convencido que el grupo de gobierno, perdón el grupo de la oposición en aquel momento se quejó, y lo hizo bien en quejarse, igual que nos quejamos ahora nosotros. Tenemos todo el derecho del mundo y es nuestro deber exigir que los presupuestos estén preparados cuanto antes, además me permito recordarles que la pasada legislatura se pagaron, no sé, cientos de miles de euros en requerimientos judiciales cada año y los presupuestos se aprobaron, con las modificaciones, las rectificaciones y demás que tuvieron que hacerse en el transcurso de su elaboración. Si me permiten quiero hacerles..., bueno esto me llevaba a una pregunta, perdón, que era la de la contratación, que he visto una noticia publicada, de unos guías turísticos, me parece buena idea, me parece buena idea, pero si el afrontar la sentencia judicial de los músicos, por cierto los cuales están contratados desde... se les reconoce una antigüedad mucho anterior a la de la pasada legislatura, es decir, ¿no?, bueno pues miramos la sentencia, yo la tengo también y lo he leído ¿no? ¿a partir de ahí se les reconoce y



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

por eso hay que admitirles? Bueno. No, no vamos a discutir sobre eso ahora, la sentencia literal está recogida ahí, no vamos a perder el tiempo aquí en eso. En cualquier caso, no entiendo como esto podría suponer un problema, la contratación de..., la readmisión de estos trabajadores y sin embargo se contrata a dos guías. ¿Coste cero? No, coste cero para los ciudadanos ¿no?

Responde el edil del grupo municipal Unión Bagañeta, Don David Ruiz Álvarez, diciendo: Vicente, no te fíes mucho de lo que diga la prensa, hay una errata muy grande en esa noticia que efectivamente dice contratación de dos guías turísticos, es una errata del propio medio de comunicación. Es un servicio voluntariado que es a coste cero, tanto el servicio que ellos dan es gratuito y también ellos no están contratados por este Ayuntamiento, es una fórmula que se ha empleado, es una fórmula que se utiliza en el mundo turístico a nivel europeo, que está teniendo resultado, y un poco diciéndote ese resumen, pues eso que no hay contratación por parte del Ayuntamiento de esos guías, es un servicio de voluntariado y ahí un poco recalco lo de la compañera Tatiana, aquí tenemos las puertas abiertas y para cualquier información antes de que llegue al pleno es mejor hablar con los concejales, es mi humilde opinión y tiendo la mano al resto de compañeros para cualquier cosa que pueda surgir de dudas pues que yo tengo la puerta abierta ahí, y en este caso no digo por parte tuya Vicente, sino que el medio de comunicación, cuando trastocó la nota de prensa puso como que eso, que se contrataban. Creo que es un error sin maldad por parte del medio de comunicación

Pregunta D. Vicente: O sea, ¿el medio de comunicación modificó la nota de prensa?

Responde D. David: Si, eso es normal, tu mandas un comunicado a los medios de prensa y lo modifican, lo estructuran e incorporan frases y, este caso, incorporaron la palabra contratación.

Pregunta D. Vicente: Bien, muy bien. Otra cuestión un tanto polémica, la cuestión de la piscina, si hay fecha prevista para abrir la piscina y por qué no se ha abierto.

Toma la palabra Don Adolfo Miguel Pérez Acosta, portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo: Ya está abierta.

Pregunta D. Vicente: ¿Está abierta? ¿Cuándo? ¿Hoy?

Responde D. Adolfo: Claro, como sabia que me ibas a preguntar... A ver Vicente, la reapertura de la piscina, es lógico que desde el momento que se empieza con el proceso de lleno del vaso y demás, ya estamos en predisposición ¿Qué sucede con la piscina? Que para abrirla necesitamos de unas analíticas, de una inspección sanitaria, y cada vez que llueve toda la cloración y todo lo de la piscina se va al suelo, hay que empezar de cero otra vez, con lo cual, es verdad que no teníamos previsto abrirla antes de la Transvulcania, pero si es verdad que teníamos prevista abrirla mucho antes que el día de hoy, pero debido a tener el



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

problema de tener que volver a clorar y volver a poner los índices analíticos en perfecto estado para que la inspección sanitaria la autorizase, pues bueno, hasta el día de hoy no se ha podido hacer. Tenía previsto el inspector sanitario venir ayer, pero nos comunicó a media mañana que tenía un problema aeropuerto con algo de pescado y que no podía venir en el día de ayer, que tenía que venir hoy. En la mañana de hoy han pasado las instalaciones la inspección sanitaria, y han dado el ok a la instalación y se han abierto sus puertas, para que los vecinos que quieran ir a ella la tengan.

D. Vicente dice: Muy bien, muchas gracias. En cualquier caso me gustaría hacer de aquí un reconocimiento a los compañeros de la pasada legislatura que muy esforzadamente consiguieron abrir la piscina todos los años en fechas razonables, vamos a decirlo así.

Manifiesta D. Adolfo: Yo le digo lo mismo, es decir, cada grupo de gobierno tendrá sus fechas razonables, y sus formas de actuación y son totalmente licitas y claras tanto por una parte como por otra, nuestro interés es que la piscina funcione. Fíjese si teníamos interés que es un proyecto que iniciamos nosotros. El de la piscina que también le costó algún problemita al Alcalde, es decir, interés en que la piscina funcione siempre hemos tenido, pero lógicamente la piscina es una piscina descubierta, al aire libre y requiere de una serie de características, entendemos nosotros, para que su funcionamiento sea lo mejor posible. Podremos compartir esos criterios o no pero obviamente cada grupo de gobierno tendrá sus propios criterios y lo hará con mayor agilidad, mayor rapidez de la manera que usted quiera llamarlo y en este caso y en este año, pues bueno, la fecha que hemos podido llegar a abrirla ha sido el día de hoy, pero a partir de hoy ya está la piscina abierta hasta que el tiempo nos deje, lógicamente.

Interviene de nuevo D. Vicente: Si gracias Sr. Concejal. Y para finalizar quería hacer un ruego, porque han llegado a oídos de este grupo quejas de algunos trabajadores por una situación un tanto complicada, que roza en algunos casos casi lo que podríamos llamar acoso laboral. Yo me voy a permitir aquí dirigirme al Sr. Alcalde directamente porque conozco de su pasado, digamos, relacionado con la defensa de los derechos de los trabajadores y su pertenencia al partido comunista y demás ¿no? Sería muy deseable Sr. Alcalde que siendo como son ustedes ahora mismo empresarios, digamos del municipio, porque aunque esto sea una Administración Pública no deja de contratar personal, fueran más sensibles a la problemática de los trabajadores, a las demandas de los trabajadores, a las necesidades, a su salud física, mental, emocional. Esto no es una empresa privada en la que con los trabajadores, bueno pues el que se cabrea o el que no me gusta o el que, no funciona así, o no debería funcionar, y es por ello que hago esta alusión directa al Sr. Alcalde porque conozco, conozco de su pasado. Muchas gracias.

Manifiesta D. Adolfo: A ver Vicente, si hablamos de personal yo soy el encargado, soy el Concejal de Régimen Interno, de Régimen Interior y responsable por lo tanto de los trabajadores, y lo que si me gustaría que si hay alguna protesta concreta, nuestro interés aquí, lógicamente, es que los trabajadores se encuentren



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

de la mejor manera posible. Pero también te digo, los trabajadores no son trabajadores del grupo de gobierno, son trabajadores del Ayuntamiento de Tazacorte y deben trabajar para el Ayuntamiento de Tazacorte, no para las personas que estamos gobernando, por lo tanto lo intentamos hacer de la mejor manera posible y cuando se nos reclama, se nos pide algo, lógicamente, de leyes conocemos poco, consultamos con la asesoría jurídica e intentamos transmitir de acuerdo con ello. Pero si tiene algún tema concreto de trato al personal, se lo podemos explicar claramente. De manera genérica yo es que no sé que puedo contestarle.

Pregunta D. Vicente: Gracias Sr. Alcalde. No puedo entender como haya un trabajador de este Ayuntamiento que no piense que está realizando labores para el municipio y para el Ayuntamiento y para la institución. No creo que haya alguno que, porque ese comentario me lleva a hacerle una pregunta directa: ¿piensa usted que hay trabajadores en este Ayuntamiento que trabajan para un grupo de gobierno determinado y para otros no?

Responde D. Adolfo: Hombre, hay trabajadores que manifiestan, incluso a alguno de nosotros, que para nosotros no quieren trabajar. Se lo han dicho a mis compañeros, a compañeros míos. Pero es que no trabajan para nosotros, trabajan para el pueblo de Tazacorte. Hay trabajadores que nos lo han dicho a nosotros, a mí concretamente no, pero a algún compañero de grupo le ha dicho esas palabras y en las reuniones que yo he tenido con algunos trabajadores siempre lo que intento transmitirle es eso, no trabajan para el grupo de gobierno o para el Alcalde o para los concejales, trabajan para el municipio de Tazacorte y de su trabajo depende de que Tazacorte esté mejor o peor, de su trabajo, porque nosotros desgraciadamente hacemos lo que podemos. Muchas veces hemos hecho más cosas de las que nos compete pero bueno, por nuestro afán de que Tazacorte esté mejor de lo que podría estar, pero lógicamente, del trabajo de los operarios depende el funcionamiento y el mantenimiento de nuestro municipio.

D. Vicente dice: Gracias Sr. Alcalde. Por último, para finalizar, parafraseándolo a usted no sé muy bien que decirle a eso genérico, yo lo invito a usted a que si hay trabajadores que manifiestan que no trabajan para este grupo de gobierno o para otro, que lo diga. No trabajan, que no quieren trabajar, porque dicho así de forma genérica pues tampoco, igual que usted me dice a mi yo le digo a usted.

Manifiesta D. Adolfo: No, a ver, lo que no le puedo decir es: "mire, pues tal persona vino y me dijo...", no. Hay trabajadores que nos lo han manifestado y yo lo que si te ruego a ti es si tienes alguna queja de algo que estamos haciendo indebidamente, pues mira, si nos la trasladan seríamos capaces de ponerle solución, si la hay, porque siempre intentamos buscar la mejor solución, eso que no le quepa la menor duda.

Afirma D. Vicente: No le quepa duda a usted, en este caso, que a nosotros como Partido Socialista y por siglas incluso, la defensa de los derechos de los



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

trabajadores es una prioridad también, tenga la ideología política que tengan, no creo que eso haya que ponerlo en tela de juicio.

Finaliza el Sr. Alcalde: Yo quería comentarle en este sentido, agradezco sus palabras anteriores, y le diré que siempre hemos estado defendiendo los derechos de los trabajadores, a todos los niveles, y tratando de ser respetuosos con las personas pero entendiendo que todos tenemos derechos y deberes, y en esa línea es donde tenemos que trabajar y entender todos los problemas que se presenten y que, como decía el compañero, abiertos al diálogo en todo momento para solucionar las cosas, tratando de dialogar y tratando de que siempre el beneficiado sea el pueblo de Tazacorte, que por eso luchamos todos. Creo que el diálogo ha sido interesante y lo que si pediría siempre es que sea constructivo, porque si queremos trabajar por el pueblo es mucho mejor trabajar desde una óptica constructiva y tratar de que nuestro municipio salga adelante, con todas las consecuencias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte horas y diez minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

**VºBº
EL ALCALDE,**